



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL

RESOLUCIÓN No. 007 de 2018
SÉPTIMA FECHA, PRIMERA FASE
SUPER COPA JUVENIL 2018
(2 de Mayo)

Por la cual se imponen unas sanciones

EL COMITÉ DISCIPLINARIO DE LA SUPER COPA JUVENIL 2018

En uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias y en particular de las que le confiere el Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol y la Resolución No. 3768 por la cual se adopta la Reglamentación que regirá la Super Copa Juvenil 2018.

RESUELVE:

Artículo 1º.- Imponer las sanciones correspondientes a los partidos de la séptima fecha de la primera fase de la Supercopa Juvenil 2018 :

EXPULSADOS

Nombre	Club	Fecha	Suspensión	a Cumplir
DANIEL ALEJANDRO LÓPEZ Motivo: Doble Amarilla Art. 58	PLATA VINOTINTO Y ORO	7a Fecha I Fase	1 Fecha	8a Fecha I Fase
JHOAN SEBASTIAN PALACIOS Motivo: Doble Amarilla Art. 58	BANFIELD	7a Fecha I Fase	1 Fecha	8a Fecha I Fase
DIEGO ARMANDO MERCADO Motivo: Doble Amarilla Art. 58	REAL SAN JORGE	7a Fecha I Fase	1 Fecha	8a Fecha I Fase
BRAYAN STIVEN CORDOBA Motivo: Doble Amarilla Art. 58	ATL. NACIONAL	7a Fecha I Fase	1 Fecha	8a Fecha I Fase
ROGER ANDERSON TORRES	ORSOMARSO	7a Fecha I Fase	1 Fecha	8a Fecha I Fase



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL

Motivo: Doble Amarilla
Art. 58

EDWIN ORLANDO BENITEZ QUINDIO 7a Fecha I Fase 1 Fecha 8a Fecha I Fase
Motivo: Doble Amarilla
Art. 58

VICENTE PRADO JAGUARES 7a Fecha I Fase 1 Fecha 8a Fecha I Fase
Motivo: Doble Amarilla
Art. 58

CARLOS MARIO JAIME COSTA AZUL 7a Fecha I Fase 1 Fecha 8a Fecha I Fase
Motivo: Doble Amarilla
Art. 58

JUAN SEBASTIÁN LÓPEZ U. POPAYÁN 7a Fecha I Fase 2 Fechas 8a, 9a Fecha I Fase
Motivo: Conducta violenta
Art. 63 - D

NEYDER ANDRES SARMIENTO REAL SANTANDER 7a Fecha I Fase 3 Fechas 8, 9 & 10 Fechas I Fase
Motivo: Lenguaje ofensivo contra un adversario
Art. 63 - G

LEONARDO ANTONIO TORRES ALIANZA PETROLERA 7a Fecha I Fase 2 Fechas 8 y 9 Fechas I Fase
Motivo: Desaprobar decisiones arbitrales
Art. 64 - A

NELSON ENRIQUE GOMEZ DEPORTIVO GALAPA 7a Fecha I Fase 2 Fechas 8 y 9 Fechas I Fase
Motivo: Desaprobar decisiones arbitrales
Art. 64 - A

CARLOS ALBERTO MARTINEZ DEPORTIVO GALAPA 7a Fecha I Fase 2 Fechas 8 y 9 Fechas I Fase
Motivo: Desaprobar decisiones arbitrales
Art. 64 - A

DIEGO FERNANDO AGUIRRE CORTULUA 7a Fecha I Fase 3 Fechas 8, 9 & 10 Fechas I Fase
Motivo: Lenguaje ofensivo contra un oficial de partido
Art. 64 - B

CRISTIAN DAVID OROZCO U. MAGDALENA 7a Fecha I Fase 3 Fechas 8, 9 & 10 Fechas I Fase
Motivo: Lenguaje ofensivo contra un oficial de partido
Art. 64 - B

CONDUCTAS INCORRECTAS DE LOS CLUBES



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL

CLUB	MOTIVO	FECHA	MULTA
EQUIDAD	4 amonestaciones en el mismo partido	7ª fecha I Fase Super Copa Juvenil 2018	\$390.621,00
BOYACÁ CHICO	4 amonestaciones en el mismo partido	7ª fecha I Fase Super Copa Juvenil 2018	\$390.621,00
TIGRES	4 amonestaciones en el mismo partido	7ª fecha I Fase Super Copa Juvenil 2018	\$390.621,00
ATLETICO FC	4 amonestaciones en el mismo partido	7ª fecha I Fase Super Copa Juvenil 2018	\$390.621,00
PASTO	4 amonestaciones en el mismo partido	7ª fecha I Fase Super Copa Juvenil 2018	\$390.621,00
SAETA	4 amonestaciones en el mismo partido	7ª fecha I Fase Super Copa Juvenil 2018	\$390.621,00
CYCLONES DE CALI	4 amonestaciones en el mismo partido	7ª fecha I Fase Super Copa Juvenil 2018	\$390.621,00
UNIÓN MAGDALENA	4 amonestaciones en el mismo partido	7ª fecha I Fase Super Copa Juvenil 2018	\$390.621,00
ALIANZA LLANOS	5 amonestaciones en el mismo partido	7ª fecha I Fase Super Copa Juvenil 2018	\$390.621,00
FORTALEZA	5 amonestaciones en el mismo partido	7ª fecha I Fase Super Copa Juvenil 2018	\$390.621,00
PSD PANTERAS	5 amonestaciones en el mismo partido	7ª fecha I Fase Super Copa Juvenil 2018	\$390.621,00
ALIANZA PETROLERA	5 amonestaciones en el mismo partido	7ª fecha I Fase Super Copa Juvenil 2018	\$390.621,00
RIVER SOCCER	5 amonestaciones en el mismo partido	7ª fecha I Fase Super Copa Juvenil 2018	\$390.621,00
JUNIOR	5 amonestaciones en el mismo partido	7ª fecha I Fase Super Copa Juvenil 2018	\$390.621,00
DIM	6 amonestaciones en el mismo partido	7ª fecha I Fase Super Copa Juvenil 2018	\$390.621,00
BARRANQUILLA	7 amonestaciones en el mismo partido	7ª fecha I Fase Super Copa Juvenil 2018	\$390.621,00

Artículo 2º.- EN INVESTIGACIÓN EQUIDAD VS MILLONARIOS En Investigación denuncia presentada por el Club Equidad por hechos ocurridos en el partido correspondiente a la 6a Fecha del grupo A de la SuperCopa Juvenil 2018 disputado entre Equidad contra Millonarios. No se accede a las pretensiones del denunciante dado que se puede establecer que por parte de Millonarios no se incurrió en ninguno de los casos del artículo 83 que da a lugar a la pérdida de puntos.
En lo que respecta al comisario el comité no advierte ningún comportamiento irregular del comisario de su parte que pudiera dar lugar a eventuales correctivos disciplinarios.

Artículo 3º.- En investigación comportamiento de BREYDER FRIAS del club JUNIOR, cumple fecha automática y queda inhabilitado hasta la próxima reunión del comité disciplinario en la cual se decidirá en forma definitiva la situación.

Artículo 4º.- EN INVESTIGACIÓN CLUB DEPORTIVO CALI VS UNIVERSITARIO POPAYÁN. No se accede a las pretensiones de la demanda ya que analizada la situación y los controles respectivos se puede establecer que el equipo Deportivo Cali cumple a cabalidad con lo exigido en materia de jugadores con edades restrictivas

Artículo 5º.- Sancionado el club Atlético Nacional con cinco salarios mínimos legales vigentes reducidos al 50% equivalente a **UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CINCO PESOS(\$1.953.105,00)** por no contar con recogeboas en el encuentro Nacional - Total Soccer por la séptima fecha de la primera fase del grupo B

A través de informe del comisario tuvo conocimiento éste Comité de los incidentes ocurridos en el partido de la referencia. Sobre el particular, el árbitro del partido informó lo siguiente:

"No hubo recogeboas"



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL

. Conductas de esta índole se encuentran tipificadas en el Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol de la siguiente manera

Artículo 78.

Otras infracciones de un club. Constituye infracción sancionable con multa de cinco (5) a veinte (20) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la infracción, cuando el club en cuestión incurra en cualquiera de las siguientes conductas:

(...)

f) Al club que no cumpla con las disposiciones establecidos por el organizador del campeonato para el desarrollo de los partidos, protocolos de seguridad e identificación, premiaciones del certamen y cualquier otra disposición de naturaleza reglamentaria en relación con el partido o espectáculo deportivo.

Notifíquese y cúmplase

Fdo.

JOSE ORLANDO MORALES LEAL
PRESIDENTE

Fdo.

GABRIEL ANTONIO HERRERA DÍAZ
Miembro

Fdo.

JUAN LUIS LÓPEZ VEJARANO
Secretario